LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1716—BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 1829.

Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Hellman, dará la vela para el citado destino á fines del corriente mes, y tomará ca ga a un flete moderado. Ocúrrase al capit n en la fonda de MacGow ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca.
Calle de Potosí No 135.

For London.

The fin A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 or 116 Calle de la Florida.

For London.

The fast sailing brig PORTEÑA, A 1 at Lloyd's, Thomas London master, has superior accomodations for passengers. Having the whole of her cargo engaged she wil be dispatched without delay For particulars apply to

CHARLES TAYLEUR & Co.
45 Calle de Maypu

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON, capitan Hyues, saldrá para aquel destino dentro de pocos dias. El que quiera cargar a precio moderado ó ir de pasage, puede ocurrir al capitan ó á

Diego C. Thompson,
sept 19 6s Calle de la Paz No. 15.

Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crockett, esta contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase a los SS. JOSUE y JOSE THWAITES y Ca.

For Rio Grande.

The superior coppered and copper fastened brig CAROLINE, Sheafe master, will sail for the above port in all next week. For freight or passage. having excellent accomodations, apply to the Captain No. 42 Calle del 25 de Mayo, or to

F. LAVALLE & Co.
36 Calle de Potosí

Para Montevideo.

EL Jueves 24 del corriente, dará la vela sin falta el mui velero y acreditado paquete goleta *FLOR DEL RIO*: admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. para uno y otro, ocúrrase á la calle de la Alameda, en el primer corralon de Sotoca, á D Gaspar Ress, ó á D. José Botel, calle de Belgrano, N 35.

For Philadelphia.

The fine American brig WILSON, Capt. Ross, positively to sail on or before the 1st October, touching at Monte Video, and will take freight or passengers from either place. Apply to

Zimmermann Frazier & Co.
No. 64 Calle de la Paz.

Para Liverpool,

Bajo contrata de salir el 18 de Octubre con el flete que tenga

El muy velero y hermoso bergantin ingles *GAZELLE*, su capit. Miller, de porte de 240 toneladas, (A. 1) tiene lugar para unas 50 toneladas de cueros secos, ó su equivalente en fardos, con tal que se ocurra inmediatamente. Puede recibir 3 ó 4 pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase al capitan Miller, a bordo, a

JORGE LORD,
No. 124, calle de la Catedral.
ó á ROBILLARD HUDSON y Ca.,
Calle de la Florida, No. 4.

FOR RIO JANEIRO.

THE Swedish B ig Frú Hedwig, A Hillman, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms. Apply to the Captain at Mac G w's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

D. Pedro Santiago Carré, el que ejercitó mas de diez años la profesion de dentista, en Chile, en el Perú, &c. *Vive en la calle de la Florida, No 155,* sept 23 3p

Se fleta,

El bergantin americano LADY RICHMOND de Boston, su capitan Foster, de 207 toneladas de Registrot forrado y clavado en cobre. Se preferiria flete para los Estados Unidos. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á los consignatarios,

GOWLAND. SLACUM y Ca.

For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

Para Montevideo.

SALDRA sin falta el 28 del corriente, la goleta *Azara*, u capitan D Antonio Coillo, admite carga y pasageros. Todos los que gusten una ú otra cosa, se podrán ver con su consignatario en la calle de la Universidad, No. 79. sept 21 6p

For Havre de Grace.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt De Haan, coppered and copper fastened For particulars apply to the consignee Mr Schmaling, or to

Robilliard, Hudson & Co.
No. 4 Calle de la Florida

PARA RIO JANEYRO. — El

bergantin goleta nacional *ANN*. Saldrá el 18 del corriente Recibe carga á flete moderado y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Véanse con el consignatario de dicho buque, calle de la Reconquista, No. 36. set 9 10p

For Liverpool.

Under positive engagement to sail on 10th of October, full or not full.

The fine fast sailing Cumberland built brig GAZELLE, Miller master, burden 240 tons, stands A 1 at Lloyd's. Has only room for about 50 tons of dry hides or equivalent in bales if immediate application be made. Can accommodated three or four passengers for which she has most superior accommodations. Apply to captain MILLER, on board, to

GEORGE LORD, No. 124 Catedral.
or ROBILLIARD, HUDSON Y CA.
sept 22 No. 4 Florida

Para Amsterdam.

LA nueva y muy velera galiota holandesa *Wilhelmina Frederica*, capitan HOLWEDEL, forrada en cobre y enteramente nueva, dará la vela para dicho destino á principios del próximo mes entrante, tiene la mayor parte de su cargamento ya á bordo, puede tomar algunos cueros á flete para completar su carga, si se embarcan inmediatamente. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con

FRANCISCO HALBACH,
Calle de 25 de Mayo, No. 32,
ó con ZIMMERMAN FRAZIER y Ca.

Se vende.

UNA casa en la calle de los Estados Unidos, con 34½ varas de frente y 80 y tres cuartas de fondo, está situada en la plaza de la Concepcion frente al Norte; es aparente, por su gran estension, para una fábrica ó para acopiar frutos de campaña. Su precio es el moderadísimo de 3,000 ps. plata, ó su equivalente. Ocúrrase á la calle de Méjico, No. 91

Venta

DE una casa de mucha comodidad, en la calle de las Piedras, No. 264; quien se interese por ella vea á su dueño que vive en la calle de la Plata, No. 26
sept 23 2p

Se conchava,

UNA cocinera ó cocinero en una casa de familia respetable, tambien se admitiria un matrimonio sin familia, y se les haria un partido ventajoso, siempre que acrediten honradez y buena conducta. Se puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 183, ó á la tienda ropería que está en la calle de la Catedral, entre el número 32 y la colchonería.
sept 23 3p

Aviso.

SE vende una criada en la cantidad de setecientos cincuenta pesos. Plaza de las Artes, No. 114. sept 23 3p

SE ha huido de la calle de la Piedad, No. 126, una china llamada Paulina, de edad de 19 años: lleva vestido de listado azul y blanco, y rebozo punzé de bayeta sin cinta. El que la entregue en dicha casa será gratificado. sept 23 3p

Se fleta,

PARA algun punto de la campaña una tropa de diez carretas. Su dueño D. Juan Carlos Rosado, calle de la Plata, No. 26 sept 23 2p

Venta

DE dos casas Nos 239 y 241, en la calle del Perú, se venden juntas ó separadas, quien se interese por ellas vea a su dueño, calle de la Plata, No. 26.
sept 23 2p

Aviso á los dependientes de Policía.

HACE como un mes que ha fugado de la casa No. 126, calle de Cangallo, un negrito liberto, como de 14 años, llamado Gregorio; en la parte superior de la cabeza hácia un lado sobre la frente, tiene una cicatriz grande prolongada, muy visible por carecer en ella de cabellos, hay datos de que lo han visto de militar como de ordenanza. sept 23 3p

Venta de Libros.

EN el almacen No. 25, calle de Belgrano, hay de venta por un precio bastante bajo, una partida de libros en varios idiomas, y sobre varias materias, entre ellas, de Jurisprudencia. sept 23 2p

Aviso.

SEÑALES de la negra llamada Rosa, que hace quince dias que anda huida.
Estatura regular
Cuerpo gordo
Edad como de treinta y cuatro años
Una cicatriz sobre el ojo derecho
Una mancha negra en el carrillo izquierdo
Un angero en el labio superior
Los dientes de arriba son punteagudos.
ROPA.
Vestido de zaraza fondo negro, flor rosada y un bajo color caña
Rebozo de bayeta celeste
Acostumbra andar con pañuelo atado en la cabeza

Hay presunciones casi verídicas que en clase de libre se conchaba. El que la entregue en la casa No. 114 plaza de las Artes, será gratificado generosamente
sept 23 3p

Se alquilan

DOS cuartos a hombres solos, en la calle de Cangallo No. 62. sept 23 3p

Criada con leche.

SE conchava una con leche entera, en la misma cuadra del molino, en casa de Da. Salustiana Chavarria. sept 23 3p

Aviso á los harineros y panaderos.

EL que tiene trigo para moler, puede tratar con el dueño de la maquina de moler trigo, sita en la calle de la Plata, No. 379, junto á la plaza de Lorea. En la misma casa hay de venta galleta y semita, 1p

Aviso.

LA persona que necesite un mozo para el despacho de una pulperia, dando este la fianza que se necesite, puede ocurrir á esta imprenta, y dejar una carta dirijida á él con las iniciales P. y D., que comparecerá a donde se le necesite 1p

Aviso.

EN la calle de Balcarce en el No. 277, ó en la de la Reconquista No. 381, hay de venta una puerta cochera nueva con todo herrage, y se dará a precio equitativo, ocurriendo a uno de los dos números indicados. sept 23

Cobre viejo.

SE compra en el almacen de quinquillería, calle de Chacabuco No. 12.
sept 23 2p

Aviso.

SE vende una mulata de edad de 22 a 23 años, exelente mucama, en la cantidad de 250 $ metálico; ocúrrase a la calle de la Catedral, No. 100. sept 23 3p

Venta de un criado.

JOVEN y de todo servicio, particularmente para barraca. Darán razon de él en la Panaderia de Medrano, del Molino á la tercer cuadra para el campo, en la cantidad de 900$ moneda corriente.
sept 22 tfc

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE empezado a tomar por este departamento las medidas que son necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en los artículos que a continuacion se expresan pertenecientes a los reglamentos vigentes de la Policía; se previene al público para que en ningun tiempo pueda alegarse ignorancia de las referidas resoluciones, pues pasado el término de 20 dias de la publicacion de este aviso serán aplicadas las penas en ellas establecidas.

Artículo 24 de la instruccion circular de 5 de Enero de 1813.—Pasado el término arriba prefijado, no podrá vecino alguno mudar de casa sin dar parte al alcalde ó teniente de su cuartel so pena de 50 *pesos de multa*, si fuere pudiente, y sino un mes de carcel.

25 —Del mismo modo deberán avisar los dueños de casa, ó cuartos de alquiler, siempre que algun vecino le desocupe ó alquile, o pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

26.—Igualmente deberá dar parte todo vecino a sus respectivos alcaldes ó tenientes, siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sugeto que es, bajo la pena de 50 *pesos de multa*

27 —Toda persona que entre en la ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas al gefe de Policía bajo la pena de 25 *pesos de multa*.

28 —Ninguna casa particular, fonda ó meson, podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad ó condicion que sea y en el momento pasará aviso a la Policía por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huespede, y el que así no lo hiciese pagará 50 *pesos de multa*.

29 —Los dueños de posadas y figones darán parte al alcalde de barrio de toda la gente que se haya alojado, aunque no sea mas que una noche, y si no lo hicieren pagarán 50 *pesos de multa*.—Buenos Ayres, Setiembre 22 de 1829

Almacen de pinturas,

CALLE de la Catedral número 92 en frente al café de Catalanes acaba de abrirse un almacen de pinturas finas y barnis de todas clases y números; en dicha casa se encuentra mucha comodidad para las personas que quieran llevar pinturas para la campaña, como tarros de lata, damajuanas, y el todo á un precio muy equitativo.
setiembre 11 15p

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Proyecto del reglamento para la sanidad del puerto é instrucciones que deberá observar el comandante del buque de guerra situado en Balizas Esteriores.

Art. 1. Todos los buques de alta mar, sin escepcion de alguno, serán visitados por el medico del espresado buque de guerra, acompañado de un oficial, ó del mismo comandante.

2. No se permitirá absolutamente atraque al buque de entrada a ninguna balandra, lancha, ballenera, ni bote, hasta que sea puesto en comunicacion, bajo las penas establecidas en los decretos vigentes.

3. Llegado el barco de la visita al habla del buque que debe ser visitado, sin atracar a él, hará el medico del buque de guerra las preguntas siguientes: 1a. De que puerto procede. 2a. Cual es el tiempo de su navegacion. 3a. Si ha hecho escala ó ha arribado, a que puerto, porque causa ó porque motivo. 4a. Si en el puerto de donde salió ó en los que ha hecho escala se ha sufrido epidemia al tiempo de su estada ó salida. 5a. Si ha comunicado con algun buque en la mar, en que forma se comunicó con él, cual era su procedencia y su estado de salud. 6a. Cual es el número de guarnicion, tripulacion y pasageros del buque en visita, si ha habido entre ellos enfermedad alguna y cual ha sido la naturaleza de ella. 7a. Si durante la navegacion, han muerto algunos, de que enfermedad, y cuantos enfermos existen en el acto. Si el buque en vi-

la trae facultativo a su bordo, este deberá asociarse al capitan ó comandante para contestar a las preguntas relativas a enfermedades. Si por la contestacion dada al precedente interrogatorio no resultase sospecha, pedirá que toda persona existente a bordo se presente sobre cubierta, examinará sus semblantes y movimientos, y ordenará se hagan los que estime mas necesarios para formar juicio sobre el estado de salud. No resultando tampoco sospecha de este examen, se inspeccionará el rol y carta de sanidad; y reconociendo estar todo en el orden debido, montará entonces solo el médico al buque, y ratificará su anterior examen por todos los medios que estime convenientes. No encontrando motivo que impida la comunicacion, lo avisará asi al oficial ó comandante que mande la visita, y quedará el buque en libre comunicacion. Si por el contrario, de cualquiera de los examenes prevenidos, resultase sospecha de contagio, el medico se lo hará entender asi al oficial ó comandante que lo acompaña, quien tomará en el acto, todas las disposiciones que pongan al buque sospechado en entera incomunicacion, ordenando al comandante ó capitan, ponga en el tope del palo de proa una bandera encarnada, Si el médico luego que monte a bordo de un buque en visita, encontrase motivos de sospechar contagio, que no habia percibido en su examen al habla, lo participará al oficial que manda la visita; y este se retirará inmediatamente, dejandolo abordo.

4. Hecha que sea la señal del buque de guerra de estar el que se halla en visita en incomunicacion, por medio de un cañonazo, y colocando dos banderas en el tope del palo de proa, una encarnada, y otra amarilla, se procederá con la posible brevedad á la segunda visita de sanidad, que será compuesta del capitan del puerto, medico de sanidad, y el escribano; los que se dirigirán con la falua al buque de guerra estacionado á llevar con sigo, para efectuar esta segunda visita al medico de dicho buque y el comandante, ú oficial que lo habiese acompañado. De alli se dirigirán al buque incomunicado, y el medico de sanidad procederá á hacerle segunda visita, bajo el mismo órden, que el medico del buque de guerra ha hecho la primera, y este clasificará si el buque ó no deberá quedar en cuarentena; y en caso de quedar, pasará el correspondiente aviso al gobierno y al tribunal de medicina, esplanando las razones que ha tenido para poner al buque visitado en dicha cuarentena. Juntamente expondrá los auxilios que necesita este para mantenerse en ella

5. El tribunal de medicina, luego que reciba el aviso del medico de sanidad del puerto, procederá a nombrar una comision compuesta del médico del puerto del de policía, y de otro facultativo que estime conveniente, a la que concurrirá tambien el escribano de sanidad y el capitan del puerto, ó uno de sus ayudantes. Esta comision hará tercera visita con el mismo fin y bajo el mismo orden que las anteriores. Del resultado de esta tercera visita se dará el correspondiente aviso al tribunal de medicina. Este abrirá su opinion, y lo pondrá en conocimiento del superior gobierno, que deliberará sobre estos datos é informes, lo que juzgue mas conveniente.

6. Si hubiese que llevar medicamentos, bastimentos, ó otros auxilios a un buque que se halla en cuarentena, luego que la embarcacion que los conduce llegue al buque de guerra estacionado, se embarcará el oficial ó comandante de él en dicha embarcacion, y de alli se dirigirán hasta ponerse al habla del buque en cuarentena; y de esa distancia ordenará el oficial conductor de los auxilios que larguen por medio de un cabo ó calabrote la lancha ó bote del buque incomunicado, donde se le pondrá el auxilio que se le lleve.

7. El comandante del buque de guerra hará observar, en cuanto le pertenece los articulos anteriores del modo mas estricto, y usará de la fuerza en caso necesario.

8. Como que la permanencia del medico a bordo está determinada por la necesidad y conveniencia del servicio de sanidad, se nombrarán los dos cirujanos de la escuadra, para que alternen en este servicio.

Buenos Ayres, Septimbre 16 de 1829.

Francisco Erezcano.
Pedro Martinez.

DECRETO.

Buenos Ayres Sept 18 de 1829

Aprobado: comuníquese a quienes compete, y devuelvase a la comandancia de matriculas y capitania del puerto

VIAMONT.—*Manuel de Escalada*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Septiembre 23 de 1829.

El Gobierno á fin de evitar los fraudes que suelen cometerse en los articulos del pais que se esportan en fardos cerrados, ha acordado y decreta:

ART. 1.° Los dueños de Barracas y prensas, son obligados á poner en la parte exterior de los fardos, la marca especial de su casa ó establecimiento; el número de piezas que contienen los fardos de pieles, y peso en los de crin y sebo en rama.

2. En la Receptoria General se llevará un registro de las marcas de que habla el artículo anterior.

3. Desde el dia 15 de Octubre próccimo se detendrán sin despacho los fardos que no se encuentren conformes con lo prescripto en el articulo 1.

4. Al tiempo del despacho en la aduana podrá el oficial encargado de el abrir cualquiera de los fardos de pieles para recontar las piezas que contiene; y repesar los de sebo y crin para cerciorarse de la exactitud del peso que indican.

5. En caso de encontrarse fraude se decomisará el bulto viciado, y el barraquero pagará otro tanto del valor del esceso por primera vez. Si reincidiese la multa será igual al valor del fardo.

6. Procédase a circular este decreto á quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

La Gaceta.

BUENOS AYRES, SEPTIEMBRE 24.

Entre las resoluciones del gobierno una de las que ha llamado mas nuestra atencion, es el decreto del dia 19, extinguiendo las asignaciones señaladas por los gefes, oficiales y tropa del ejército de Cordoba, que se pagaban por la tesoreria de nuestra provincia. Es preciso en cada pagina, á cada línea hacer sacrificios á la moderacion, á la concordia, y á la paz: es preciso pues callar sobre la revelacion que hace el articulo primero del citado decreto. Nadie lo ignoraba; pero ya todos lo saben de un modo autentico: nuestra provincia pagaba las asignaciones hechas por el ejército de Cordoba !!!

Era necesario cesar en este abono: era necesario no solo por las consideraciones que el gobierno espone en el exordio de su decreto, sino tambien por otra de igual fuerza. S. E. el Sr. gobernador provisorio ha jurado cultivar la paz y buena inteligencia con todos los pueblos que pertenecen á la República: el ejército de Cordoba está en guerra con algunos de estos pueblos, y si nuestro gobierno le auxilia, concurriria a esa misma guerra: seria entonces un perjuro, y habria envuelto á nuestra provincia en la más inicua guerra con los pueblos hermanos.

Ayer publicamos un decreto por el que el Gobierno reconoce y declara en favor de la viuda é hijas del finado GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA D. MANUEL DORREGO la cantidad de cien mil pesos en fondos públicos del 6 p§, que como premio á sus servicios le fué decretada por la H. Sala de Representantes de la Provincia en 21 de Octubre de 1828. Se han mandado tambien abonar las rentas de aquel capital desde 13 de Diciembre del mismo año, es decir, desde el dia en que el referido Sr. Gobernador fué......No queremos revelar lo que todos saben!!!

El Gobierno ha llenado por este acto un deber sagrado.

Antes de ayer se ha publicado un decreto del gobierno, su fecha 19 del corriente por el que teniendo el gobierno en consideracion la necesidad de cooperar por los medios posibles á la seguridad de nuestros campos, poniendolos á cubierto de las incursiones de los salvages, é igualmente la horfandad y miseria á que han quedado reducidas una porcion de familias establecidas en la campaña, ha tenido á bien en uso de las facultades extraordinarias que le acuerda la convencion de 24 de Agosto ultimo, resolver, que los vecinos de la campaña, hijos de esta provincia, y los avecindados en ella, naturales de la república, que quieran establecerse en la nueva lineá de frontera, recibirán en propiedad una suerte de estancia de la estencion de media legua de frente y legua y media de fondo, bajo ciertas condiciones que se establecen en el mismo decreto. Desde luego esta medida es reclamada por principios de equidad y de utilidad pública, sin embargo, no podemos prescindir de hacer algunas observaciones. Ignoramos si por ellas se nos llamará injustos segunda vez: no quisieramos recibir este dictado, porque á la verdad creemos no merecerlo; y sea cual sea el principio de donde arranquen nuestras observaciones á las medidas de la autoridad, el nunca será un plan sistemado de hostilizarla. Lejos de eso somos amantes del órden, y este no puede lograrse sin que se respete tambien al gobierno encargado de sostenerlo. Asi pues tenemos un interes en respetarlo, en hacer justicia á sus actos, como lo hacemos generalmente, y en segundar sus esfuerzos en la parte que lo permita nuestra debil cooperacion: pero no quisieramos desviarnos un solo paso de la senda de la imparcialidad, apareciendo siempre como sus devotos en todas épocas y circunstancias.

Digimos que nos parecia la medida de que nos ocupamos, reclamada por principios de equidad y de utilidad pública. Los del segundo orden los manifestamos en uno de los números anteriores al hablar sobre el premio ofrecido por el gobierno á los gefes, oficiales y tropa que han de encargarse de guarnecer nuestras fronteras. Respecto de los primeros, basta solo para convencerse de ellos, leer el decreto del gobierno, ó echar una ojeada rapida á nuestros campos. Las ruinas, la desolacion que en ellos se observa, son un monumento que publica las desastrozas escenas de que han sido el teatro. Desde entonces ¡cuantas familias, antes opolentas y hoy reducidas a la mendicidad, cuantas viudas, cuantos huerfanos destituidos de amparo y proteccion no se presentan á nuestra vista! No; es preciso confesar que la equidad, la justicia tambien exije una medida cual la que acaba el gobierno de dictar. Sin embargo, estando plenamente conformes en ella, quisieramos que al dictarse se hubiesen tenido presentes consideraciones de que nunca debemos prescindir. No es facil hoy deslindar las atribuciones del gobierno, ni las extraordinarias de que ha sido revestido; ignoramos hasta donde lleguen pero cualquiera que sea su estension, ellas deben reconocer un termino. No nos oponemos á que se trate de un reparto de tierras en propiedad en el modo y forma ordenados; pero quisieramos que esto se hubiese hecho, reservando a la proxima legislatura su aprobacion, por manera que la escritura que hoi se estendiese envolviese aquel concepto. Desde hoy podemos casi *asegurar que los representantes sancionarian* sin dificultad aquella medida; por lo mismo no habia inconveniente segun nuestro modo de pensar, en que el gobierno por un otro articulo que se agregase al dicho decreto, se comprometiese á recabar de la legislatura su aprobacion. Por el contrario, las formas se habrian salvado, esas formas que al parecer nada valen, pero que importan tanto. Nada añadiremos a lo dicho: cada uno está en aptitud de valorar nuestra opinion.

Sabemos que el gefe de Policía llena su deber, Ha dado ántes de ahora pruebas inequivocas del zelo que le anima; mas sin embargo, nos permitimos recordarle que es preciso ejercitarlo muy cuidadosamente sobre los panaderos. El público recibe un pan muy pequeño por un real. No ignoramos el alto precio del trigo; pero él suele servir de escudo para minorar el peso del pan mas de lo que permite la proporcion establecida por punto general.

Los esponsales de la Princesa Amelia Eugenia Napoleon, con S. M. el Emperador del Brasil tuvieron lugar en Munich en los dias 30 de Junio y 1 de Julio ultimo. Esta princesa que solo tiene 17 años de edad, es la tercera hija del Principe Eugenio Bauharnais.

S. M. la Emperatriz debia salir para Inglaterra á principios de Agosto, de donde partiria para el Brasil al mismo tiempo que la jóven reyna de Portugal. El marques de Barbacena ya habia salido de Londres á traerla.

El Visconde de Itabayena debia acompañar á SS. MM. en su viage al Janeiro, dejando al Sr. Mello Mattos en calidad de Encargado de Negocios del Brasil cerca de la Corte de Londres.

Los diarios del Janeiro anuncian que la Marquesa de Santos, con motivo del casamiento de D. Pedro habia partido á la ciudad de San Pablo, donde iba á fijar su residencia.

Londres. Julio 27.

Precios de los fondos Sud-Americanos.

Los de Buenos Ayres....	22 á 23
— Brasil........	58½
— Mejico.......	19½ a 20
— Chile	17 a 18
— Colombia......	16½
— Perú........	10½ a 11

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la G. M.

En las columnas de su apreciable periodico del 17 y 18 del presente, se encuentran dos remitidos, uno de los Sres. Gefes y Oficiales del Batallon 1 de cazadores, y otro de un Soldado Viejo del mismo Batallon. A los primeros, es mi deber contestar, tributandoles mi gratitud y reconocimiento por lo que me han favorecido; y por lo que hace al Viejo Soldado, tengo un placer en asegurarle, para su tranquilidad, que solo he tenido presente, al dirigir la proclama a que se refiere, la epoca de mi mando; por consiguiente, en nada he querido minorar el mérito tan distinguido de los Gefes, de quienes se constituy severo defensor.

Tengan Vds. la dignacion de publicar estas lineas y admitir las consideraciones de su atento servidor,

Manuel Correa.

MARITIMA.

Entradas.

Goleta de guerra nacional *Once de Junio*, de Bahia Blanca el 17 del corriente.

Bergantin ingles *Lovely Ann*, de la Ensenada.

Goleta inglesa *Morning Star*, de Liverpool, Madera, Cabo Verde y la Bahia, a cuyo último puerto arribó por falta de víveres. Trae cargamento de sal y vino, a Duguid, Holland y Ca.

MANIFIESTOS.

Bergantin americano *Spark*, de Baltimore a Zimmermann, Frazier y Ca.

526 fardos y bultos lienzos
4 cajones listados
12 fardos cotines
110 cajones muestras
1 idem cajon para colchones
10 idem arpilleras
2 idem peynetas
4 fardos lonas
1 cajon peynetas
16 idem tabaco
11 cuñetes idem
10 fardos arpilleras
270 barricas harina
125 cuartas ginebra
5 cajones efectos

Han cerrado registro,

Goleta paquete Rosa para Montevideo, por Carlos Galeano, con

29 cajones generos y efectos
7 fardos idem
5 baules idem
4 lios idem
2 canastos idem
1 barril idem
4 fardos con 64 arrobas clin

Zumaca nacional Sociedad Feliz para Valparaiso, por Francisco L. de la Barra, con

1000 pies tablas
552 arrobas yerba
100 botellas aceyte de linaza
53 qq. combos de fierro
48 fardos tabaco de Virginia

40 cajones efectos
7 fardos idem
9 cuñetes idem
7 barricas idem
4 sacos idem
3 bolsas idem
2 bala de papel blanco

Bergantin americano *Vine*, para Nueva-York

Por Zimmermann, Frazier y Ca.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Funcion 18 de la 1 temporada.

El Jueves 24 del corriente, la comedia d. Moratin en 3 actos—

El viejo y la niña.

Y un sayuete.—A las 7 y media.

Funcion Estraordinaria

Para el Viernes 25 del corriente, á benefici de *Marcelo Tanni*, la ópera en 2 actos de maestro Rossini—

TANCREDO.

La eleccion de una de las producciones mas señaladas de genio músico, hara disimulables defectos necesarios en quien por primera vez se presenta ante del respetable pueblo de Buenos Ayres. Seguro de la indulgencia que imploro, mis justos temores se reanimarán y mis esfuerzos al ensayar una carrera dificil, acreditar-n mis deseos por complacer a tan respetab e ,úblico, que e cuanto espera

Marcelo Tanni

PRECIOS.

Palcos	8 pesos.
Lunetas	2 "
Bancos, cazuelas y entradas..	1 "

Para Rio Janeiro.

Dará la vela en el periodo de la presente semana, la muy velera zumaca nacional MENDOCINA, del porte de 180 toneladas, su capitan Anselmo Dupont; tiene excelentes comodidades para pasageros, y admite carga; para unos y otros particulares, ocurran al escritorio de

P A. PLOMER.
Calle de la Plata No. 46.

Para Soriano y Mercedes.

Sa drá al primer viento la balandra ISABEL, para carga y pasageros, ocúrrase a su patron Manuel Rodriguez, en el almacen de D. Pedro Mom, frente a la aduana, ó en la calle del Perú No. 27.

sept *4 1p

Venta.

De una casa, calle de la Reconquista No. 218, edificada en 19 varas de frente y 35 de fondo, contiene cuatro piezas inclusa la cocina, un pozo de balde y algunas higueras y otras plantas. El que quiera comprarla, se verá con el encargado de su venta, calle de Balcarce No. 30

sept *4 1p

Para Cadiz.

Saldrá precisamente en toda la presente semana, el bergantin sardo FIAMETTA, su capitan Francisco Sacconi, forrado y clavado en cobre, de primera marcha y nuevo; admite aun una corta parte de carga y pasageros, para los cuales tiene comodidades muy superiores: ocúrrase al escritorio de

PEDRO A. PLOMER
Calle de la Plata No 46

Se vende,

UN almacen con armazon y todo lo correspondiente. No. 70 calle de la Paz. En la calle de la Biblioteca No. 124 daran razon.

sept *4

Desea colocarse.

DE capataz ó mayordomo en una quinta ó estancia, un jóven de buena conducta y que tiene quien le abone. El que lo necesite se servirá dirigir una esquela a esta imprenta con B. M, en el sobre 3p

Desea colocarse,

EN un almacen, tienda ó algun establecimiento en el campo, un jóven de 14 á 15 años de edad, tiene quien abone su conducta. El que lo necesite, puede dirigir una esquela a esta imprenta con A C. en el sobre.

sept *4 3p

Baules y balizas.

HAY un surtido de varios tamaños y calidades, No. 53 calle del Perú.

sept 24 3c

Guadañeros.

SE necesitan en la casa No 264 calle de Cuyo, para cortar sebada en una quinta.

sept *4 3p

No. 78, Calle de la Catedral.

HAY de venta los siguientes artículos, recien llegados de Inglaterra: cuatro cientas varas de loza para empedrar veredas ó patios, 150 docenas cerveza blanca superior, un surtido de pinturas molidas y secas, y aceyte.

sept 24 tfc

Aviso,

EN la calle de Suypacha, No. 44, ó de San Miguel media cuadra para el Retiro, se venden tejas, como igualmente puertas y ventanas chicas, y se daran a un precio equitativo.

sept 24 3p

PAZ Y COMERCIO

BARATILLO.

Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos, pintura blanca en barri itos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices, aceyte de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles.

tfc

Se venden,

POSTES de ñandubay para corral; el que los necesite puede ocurrir a la calle de la Catedral, No 96.

Sebo en Rama.

HAY de venta como 50 a 60 arrobas, en casa de D Tomas Gowland, calle de la Catedral No 96

Aviso interesante,

BARATILLO de rapé frances buena calidad, a doce reales la botella; en la mercería calle de la Plata No. 117, de la plaza dos cuadras y media para el campo.

sept 24 2p

Curso elemental de Comercio.

EN este curso que empezará el primero de Octubre inmediato, enseñaré: La Aritmética Mercantil y la Teneduría de Libros, por escritura doble y sencilla, segun el método que he adoptado en las dos obras que acabo de publicar. Esplicaré tambien todos los documentos que se usan en el comercio, el modo de estudiarlos y los usos y concesiones que la práctica ó las leyes de algunos paises han introducido en los contratos.

En las operaciones que proponga me valdré de los precios corrientes de plaza, y de los que lo fueren en Montevideo ó en los varios puntos de Europa en que tengo relaciones mercantiles.

Las lecciones serán diarias, exceptuando únicamente los Domingos y los dias de fiesta de precepto, y durarán una hora ó cinco cuartos de hora.

Por la mañana la hora será desde las siete y media hasta las ocho y media, y por la tarde desde las 3 a las 4, se repetirá la misma leccion.

La hora variara segun las estaciones, y será siempre la mas cómoda para los jóvenes que trabajan en casas de comercio y para les que estan en tiendas ó almacenes.

Los SS discípulos deberán acudir con exactitud á la leccion que hubieren escojido y podran concurrir a una y otra sin pagar mas por ello; mas el que hubiere preferido el asistir á una leccion no podra trasladarse á la otra sin motivo legítimo.

La duracion de este curso sera de 3 meses.

Los SS. que gusten seguirlo podran pasar antes de primero de Octubre a mi domicilio en la calle de Balcarce, No. 125.

JOAQUIN PEDRALBES.

s 24 6c

Se vende,

Una casa en la calle de Salta número 109 de regular comodida

1p

Se venden,

DOS sitios en la calle de la Biblioteca a los fondos de Monserrat, con 33 varas de frente al Norte y 50 de fondo: se pueden vender por separado Su dueño vive en el almacen que se abre en la plaza del Buen Orden, en la calle de la Biblioteca al costado de número 193.

1p

Aviso á los celadores.

HA fugado una negra llamada Luisa Patron, de regular estatura, buena fisonomía y cuerpo suelto. El que la entregue a su amo que vive en la calle de Salta N 109. sera bien pagado.

S *4 1p

Curso práctico de la teneduría de libros.

HABIENDOSE publicado ya el prospecto de dicho curso, este sirve solo para avisar a los que quisiesen hacerse escribir para el mes de Octubre proximo, asi como lo ha conseguido hasta ahora, el profesor enseña en un mes la teneduría de libros con toda estension. Ocúrrase calle de Cangallo, de la Merced, la segunda escalera despues del teatro en los altos, por la mañana hasta las 9 y de noche desde las 7.

s *5 3p

Se vende,

UNA poblacion a distancia de una legua del pueblo de San Isidro a las Lomas, y a los fondos de la chacra de D. Bernabé Marquez, compuesta de cinco piezas de techos de paja, que ha servido de pulpería con cuadra y media de quinta, 3600 duraznos frutales, y el terreno que ocupa la poblacion: en la que tambien se vende un carro en segunda: el que se interese ocurrirá a dicho señor.

sept *4 3p

Chocolate.

EN la calle de Maypú No. 55, se ha abierto una fabrica; donde se trabaja con el mayor esmero y mejor gusto de todas calidades y a precios equitativos. Se despacharán igualmente facturas para afuera, y se trabajarán tareas y medias tareas al gusto especial de la persona que la solicite; para el uso de casas particulares, las que serán servidas a las veinte y cuatro horas de pedido —En dicha fabrica se necesitan dos aprendices.

s *4 3p

Se venden,

SIETE manadas de yeguas de pelo oscura.

Se venden Cuarenta bueyes rosines y tres carretas

Se vende un sitio compuesto de siete cuartas de tierra, cuyo frente esta en la calle de la Plata; propio para barraca ó para almacen de granos por estar un poco mas adentro del mercado al Oeste.

Se vende una chacra

Se contratan cueros asegurando 29 libras para entregarlos en los meses de Octubre y Noviembre y del mismo modo se contrata carne salada

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D Juan Manuel Bayá, calle de la Florida No. 70.

sept *4 3p

DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR esposa del finado D Juan de Silva Cordero, confiada en la proteccion que siempre dispensa a este virtuoso pueblo, a la desgracia, y hallandose enteramente privada de recursos para conservar el resto de su subsistencia por estar en cama tullida hace años, e dirige hoy sus mas humildes súplicas é implora de su compasion y generosidad la limosna con que pudieren socorrer la indigencia: ella espera que su triste situacion mueva a los corazones piadosos y que la beneficencia y generosidad de los habitantes de este pueblo que siempre se ha distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no dejarán de alargar su mano consoladora a esta infortunada, que desde el lecho de sus padecimientos sabra expresar a tan heroica accion su mayor gratitud y respeto. Calle de la Biblioteca frente a la esquina ochavada de la quinta del Dr. Maza, de la plaza de Monserrat 5 cuadras para el campo, a la derecha, en la misma esquina una casita adentro.

sept *4

Wants a situation

AS OVERSEER or mayordomo in a quinta or estancia, a young man who can give good recommendations Any person requiring his services will please address a line to B. M. at this office. Sept. 24—3p

Notice.

A GREAT variety of trunks and valises of various sizes and paterns, for sale at No. 53 Calle del Peru. Sept. 24 3p

For sale or to let,

A comodious house situated on the Barraca road, forming the corner as you turn from the bridge, For particulars apply as above. Sept 24 3p

Wants a situation

AS Coachman or Steward, an Englishman who thoroughly understands his business. Please apply to No. 143 Calle de la Piedad.

Sept *4 3p

For Freight.

The staunch and substantial built American brig JOSEPH, burthen about 40 tons. Captain Burleigh, will take freight for any port in the U. S. with a preference to Boston, if application be made immediately to the consignees

DAVISON, DORR & Co.
Calle de la Piedad No. 77

For sale.

A QUINTA, on the other side of the Barraca bridge, going towards the Paso de Burgos, about 8 or 9 squares from said bridge. It consists of 33 square *cuadras*, and has good ranchos, a pulperia, 2 carts, 4 oxen, and some tools: there are from 8 to 9 squares of peach wood, 10 to 11 do. of clover; 2 do of oats, and the ditches are planted with willow. There are some elm and apple trees, some engrafted peach trees, and sundry other plants and trees; an oven for baking brick, situated on the river shore The place is well calculated for a Saladero. Persons wishing to purchase can apply for particulars at No. 271 Peru St

JAMES NOTT,

HAIR DRESSER, No. 3 Balcarce street leading direct from the Fort to the custom house, flatters himself to be enabled to Cut and Dress Ladies and Gentlemen's Hair, superior to any other of his profession in Buenos Ai es; therefore he begs leave to solicit the patronage of those who may be pleased to employ him; hoping by a strict attention to business to give entire satisfaction. He also informs gentlemen who are in the habit of shaving themselves that he has an excellent shaving soap for sale, and will set razors also to their satisfaction.

Remate.

Por Giadáz y Ca.

HOY JUEVES 24 se rematará indispensablemente un surtido general de efectos de lencería y otros artículos de almacen, precisamente deben venderse al mejor precio, é igualmente dos mesas de villar, con todos los útiles correspondientes

Lienzos de algodon, bramantes, irlandas y platillas; Cocos blancos y de colores, zarazas finas; francesas é inglesas para vestidos y otros para colchas; muselinas, cintas, y cambray de hilo, coletas, brines, arpilleras, pañuelos merinos y merinos en piezas, pañuelos de casimir y de fleco de lana, listados finos para vestido, y otros inferiores para camisas, paños, casimires, bayetas y fresadas, escritorios portátiles, &c.

PARA ALMACENEROS,

Yerba de varias clases, cigarros havanos y correntinos, tabaco de Corrientes, de Virginia, y de Tarija, té, manteca, porotos, arroz, azucar, papel y loza. Los artículos que se omite su publicacion por la premura del tiempo, se manifestarán al tiempo de su venta.

Por F. Lavalle y Ca.,

Calle de Potosí, No. 36.

HOY JUEVES 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas y percales, pañuelos de lanilla de capote, id. de fleco de lana, id. chicos de varias clases, id. de rebozo de seda; medias de patente, cocos blancos y de colores, medias de lana y de algodon, paños y casimires, bayetones y bayetas, chales de cachimir de mucho gusto.

Al mismo tiempo se ha de vender,

Diferentes calezas de hechura moderna, tripe para alfombras, sillas para caballos, gorras de marineros y ormas de diferentes clases, — y otros muchos renglones que se veran al tiempo de la venta.

Por los mismos,

En casa de los SS. Jackson, Barker Ca.,

Calle de Chacabuco, No. 53 y 55.

El VIERNES 25 del corriente, á la misma hora, se ha de vender un gran surtido de paños, que para concluir facturas se venderán sin reserva.

Interesante á los Almaceneros,

Por los mismos.

En casa de los SS. JORGE BELEY y Ca

Calle de la Reconquista, No. 27

El MARTES 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente á la mejor postura un surtido general de loza en canastos, con el surtido siguiente:

Escupideras, palanganas, platos, fuentes, soperas, tazas para caldo, tacitas completas para té y café, teteras, azucareras, juegos de mesa y de café azules, pintadas y blancas.

Tambien se ha de vender un surtido completo de ferretería como ollas, parrillas, azadas, palas, picos, rejas para arados, cucharas de albañil, cacerolas, &.

Por Henrique Nuñez y Ca.,

Calle de Potosí, No. 76.

El VIERNES 25 del corriente, se han de rematar á la mejor postura los artículos siguientes

Tazas azules, jarros de varios tamaños, porcelanas, loza francesa de barro, tabaco negro, betas de ambé, un armazon, dos mesas grandes, una mesa de caoba, una estufa, cajones vacios, vinagre, frascos y botellas vacias con algunos restos mas de un almacen, y algunos efectos, un tinajon, en el que cabe una pipa de agua.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

El Viernes 25 del corriente, á la hora de costumbre, se rematara precisamente a la mejor postura un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor se dara oportunamente.

Por Thomas Gowland.

Hoy Jueves 24 del corriente se rematará á la mejor postura las siguientes pinturas y demas artículos.

Pintura verde en cuñetes, id. blanca id, id negra id, polvo de caoba, tiza en polvo, aceite de linaza, agua ras, goma copal &&, sillas de montar, yerba, ginebra de Holand, muebles como sofaes, sillas y mesas, una cama camera con colchon, piedras de chispa, y otros varios artículos, á las 11.

Se vende ó se alquila.

Una casa en la calle derecha de barracas, hace esquina al doblar la puente; tiene toda comodidad, y allí mismo darán razon   sept 21 3p

Se vende,

EL almacen de pinturas sito en la calle del Perú con los números 97 y 99. El que se interese en él, puede verse con el mozo en el propio almacen, que él dirá donde se halla el dueño para tratar; es casa exelente para cualquier negocio de abasto con habitaciones cómodas para vivir.

THE highest price paid for Patacones Spanish dollas, and every description of English coin, at No. 51 Calle de la Piedad.   Sept. 5 1ms.

Se vende,

Una casita en la calle de la Piedad No. 416, con 72 varas de fondo y 5 y media de frente Tiene sala, aposento y cocina, y se dara a un precio muy equitativo. En la misma darán razon.

Se alquilan.

Algunas piezas en una casa inglesa, y tambien un almacen, propio para toda clase de efectos. Ocúrrase al número 80 calle de Maypú   sept 22 6p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No 30, se necesita una conchavada para el servicio interior; a quien a mas del buen trato, se le dará buen salario siempre que acredite su buena comportacion   sept 22 3p

Se Venden

MIL ovejas ó menos número si se quiere, en las inmediaciones de Caquel: ocúrrase a la calle de las Piedras No. 56.

sept 21 6p

For Sale,

At Store No. 13 Calle del Perú,

A FEW half barrels of bright VARNISH suitable for ships' use. Also: COPAL in jars of first quality. At the above Store will be found as usual a general assortment of household furniture.   Sept. 19.

Aviso interesante,

PARA el primero de Octubre sin la menor demora, saldrá de la fabrica de Francisco Grimaux, calle de la Alameda número 72, para Córdoba, una exelente diligencia con toda la comodidad posible El precio de cada asiento será 35 pesos metálico ó su equivalente en papel moneda. Cada viajante puede llevar consigo una arroba, lo demas pagaran a razon de doce pesos quintal —En la misma casa se encuentra de venta, un carro sopanda con poco uso, bueno para el campo y la ciudad. Tambien hay una carretilla a precio muy acomodado. Se fabrica toda clase de ancoras y demas útiles pertenecicete á la marina.   sept 19 6p

Se venden,

MIL ó dos mil vacas de cuatro á seis años para saladero.

Se venden mil quientos terneros de la yerra pasada

Se vende ganado al cortar

Se vende un terreno de diez y siete varas de frente y 70 de fondo, en el mercado del Oeste, en quinientos pesos moneda corriente

Se vende uno id. en la calle de Cangallo

Se venden varias casas en la ciudad

Se venden terrenos en la punta de San Fernando.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Juan Manuel Bayá, calle de la Florida No. 70.   sept 22

Se vende,

UN terreno de diez varas de frente y 35 de fondo; en la calle de Córdoba número 163. En el No. 167 en la misma calle darán razon.   sept 22 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Potosí que dá muchos alquileres.

Se vende una casa propia como para granos por su inmediacion a la plaza de Lorea.

Se vende un hermoso terreno de 40 leguas cuadradas en la Banda Oriental, formando rinconada; linda por una parte con el Uruguay. Su precio es muy equitativo, y sus títulos de propiedad son bien garantidos.

Se venden varios terrenos en enfiteúsis.

Se vende una casa inmediata a la plaza de la Victoria.

Se compra una casa inmediata a Santo Domingo, propia para negocios.

Se venden acciones del Banco.

Se vende una casa en cambio de ganado vacuno.

Se vende una casa calle del Temple, en la misma plaza de este nombre, con un cuarto de alquiler.

Se alquila una cochera cerca de la plaza de la Victoria.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4.   sept 22 4v

Aviso.

ROBERTO HUNT respetuosamente pone en conocimiento de sus amigos y del público, que acaba de abrir un establecimiento bajo el título de la *Fonda de Maypú*, calla de Cangallo No. 14, en donde espera, por sus esmerados esfuerzos dar satisfaccion a los señores que se dignen honrarle con su asistencia merecer una proporcion de sus favores.

N. B. Hay piezas destinadas esclusivamente para reuniones particulares en donde servirán convites en el mejor estilo con suma prontitud.   sept 18 tfc

Se desea alquilar,

Una casita en los siguientes parages.

En la calle del Cabildo ó de la Victoria a 4 ó 5 cuadras de la plaza grande, ó en la de la Piedad a la misma distancia de la plaza, ó cerca de la plaza de Lorea. Ocúrrase a No. 91 calle de la Victoria.   sept 22 3p

Aviso.

SE halla en venta la estancia denominada del CARRIZAL, (en la jurisdiccion de Santa Fé), perteneciente al concurso de los SS. ROQUIN, MEYER y Ca., cuyo inventario se podrá ver en la casa calle de la Paz, No. 22 Pudiéndose hacer las propuestas en la forma que se quiera. — ASI MISMO, de un terreno, situado en las LOMAS DE ZAMORA, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas, perteneciente al mismo concurso Buenos Aires, Setiembre 12 de 1829.   15p

Aviso,

LOS Señores que necesiten de cuerdas de cuero para maniobras á bordo de los buques ó para sopandas, tiros para coches, ó para maquinas y tornos ó para pozos Su autor vive en la calle de Naypú, No. 300.

Se necesita,

UNA BUENA COCINERA, sea comprada ó conchavada, siendo mujer de juicio, y que tenga quien acredite su conducta. Ocúrrase al No 96, calle de la Biblioteca.   sep 23 3p

A Cook Wanted,

FOR a small regular family; preference will be given to a female, and liberal wages allowed. Any person desirous of a comfortable situation can apply at No. 51 Calle de la Piedad.   Sept. 19 12

Se venden,

300 ESTACONES de Ñandubay; en la calle de la Reconquista, No. 371, darán razon.   sept 22 3p

Esclavo en venta,

UN jóven de 23 años, sano y sin vicios conocidos, hombre de bien, regular cocinero, y de bastantes aptitudes principalmente para el servicio de hombres, aunque tambien para todo en general, sea para la ciudad o el campo: su amo vive calle de la Plata, No. 20; su precio 500$, moneda corriente

AVISO.

El maestro de escritura que abajo subscribe, tiene el honor de avisar al público, que acaba de esponer al café de la comedia algunos de los certificados de sus mas jóvenes discípulos; no queriendo esponer los de personas grandes temiendo ofenderlas.

Se compromete á dar una buena letra en 25 lecciones, á cualquiera personas de ambos sexos desde la edad de 6 hasta 50 años, con tal que sepa leer ó que escriba mal.

El precio no se paga, sino cuando se cumple el compromiso. Vive calle del 25 de Mayo No. 32.

Marcelino Savergnac.

sept 22 6p

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista No. 62, de San Francisco, una y media cuadra para Santo Domingo, a mano izquierda, el tercer almacen de loza se encontrará lo siguiente.

Arroz de la Carolina 3 rs. libra
Id. del Brasil 2 y medio
Fariña fina 2
Porotos blancos 2
Bacalado 2
Azucar blanca seca 5
Id. mas inferior $4\frac{1}{2}$
Id. terciada 4
Tabaco negro picado a 9
Id. id. en rama 8
Yerba parnaguá a 5, 4 y 3 rs.
Id. paraguaya a 2 pesos

Manteca, fideos, almidon de mandioca y de trigo, té, jabon de varias clases, azul de Prusia, agí, papel blanco, azufre, un gran surtido de loza y cristales y otros muchos efectos a precios mui equitativos.

sept 23 3p

EL Sabado, 26 del corriente, sale para Mendoza una superior galera, y solo hay un asiento. El que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes, No. 135.

sept 23 3p

Comisaría general de guerra y marina.

POR disposicion superior se suspende hasta segundo aviso el remate de la compostura del puente de Galves, que estaba anunciado para el dia de mañana. Las personas que hayan introducido propuestas en el buson de esta oficina pueden ocurrir por ellas mañana a las doce del dia.

Buenos Aires, Sept. 22 de 1829.

Pérdida.

SE han estraviado un cajon y una barrica drogas, venidos en la fragata *Favorit*, de Hamburgo; se suplica á quien sepa de ellos tenga la bondad de avisarlo en la casa No. 53, calle de Balcarce.   sept 23 3p

Se necesita,

4,000$, Por uno ó dos años, se dará hipóteca libre de empeño; el que quiera dar esta cantidad, ocurra á la calle de Maypú, No. 46.   sept 23 2p

Aviso de la Policía.

EXISTEN en este departamento siete mulas tahoneras de las que se pidieron de auxilio en la época anterior: el que se considere con derecho a ellas, ocurrirá al depósito de los carros de Policía y justificando su propiedad le serán entregadas. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1829

Comisaría general de Guerra y Marina.

POR disposicion superior deben sacarse á remate los bergantines de guerra *Republicano* y *Riobamba*; las personas que quieran pueden dirijir sus propuestas cerradas al buson de la Comisaría General de Guerra, bajo la intelijencia que el Jueves 24 del corriente, debe procederse á la apertura de ellas en la forma de costumbre. Los inventarios de estos buques existen en la misma oficina. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829.

Comisaría General de Guerra y Marina.

LAS personas que tengan cuentas pendientes hasta fin de Agosto ultimo por venta de efectos para el servicio de la escuadra nacional, pueden ocurrir á esta oficina donde existen las letras destinadas á su pago.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1829.

Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE mirado con tanta indiferencia el abuso de los propietarios de buques que depositan en playa las anclas que no necesitan en sus embarcaciones: la Capitanía del Puerto, entre los varios objetos que llaman su atencion para sistemar la estricta policía de su cargo, declara para conocimiento de los interesados, que sin admision de escusa por estos, deberan levantarse todas las que existen en playa en el término de 15 dias, previniendo a dichos interesados, que de no verificarlo en el termino señalado esta Capitanía dipondrá de ellas por cuenta del Estado.—*Buenos Ayres, Sept. 19 de 1829.*

FRANCISCO EREZCANO.

Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos estan varados precisamente en el punto que sirve para transito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena a dichos propietarios procedan á deshacerlos, señalándoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho a entablar reclamos á virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829

FRANCISCO EREZCANO.

Aviso.

SE suplica á la persona que sepa el paradero de D Miguel Fontela, tenga la bondad de aproximarse al almacen de muebles calle de la Catedral, No 62, frente al banco, a dar razon de él, y si dicho Señor se hallase en Buenos Aires, llegue al dicho almacen donde se le comunicara asuntos que pueden interesarle   sept 22 3p

Se vende ó Baratillo.

EN la calle de la Florida, No 15. casa de Augusto Dejean, tiene una partida de maní superior, recien llegada de Santa Fé, el que se vendera a un precio mui cómodo, por mayor y menor.   sept 22 3p

Se vende,

UNA estanzuela con setenta cabezas de ganado vacuno, una manada de yeguas pampas, ciento y tantas ovejas, corral y rancho bueno, potrero y zanjeado, con aguadas permanentes, y todo á precio muy equitativo. El que quiera comprar se verá con su dueño que vive calle de las Piedras N.59.

TO LET.

SOME good dwelling rooms in an English family, and also a store fit for any kind of merchandize Inquire at No. 80 Calle de Maypú.   Sept 22 6p

ORO Y PLATA.

EN LA RELOJERÍA Y JOYERÍA N. $23\frac{1}{2}$

Calle de la Victoria ó del Cabildo, de la plaza una cuadra para afuera.

SE compra: Toda clase de chafalonia de oro y plata.

Oro en pasta y plata en piña.
Oro y plata en barras
Onzas de oro y toda clase de plata sellada
Alhajas de brillantes
Brillantes y perlas sueltas   sept 18 7p

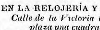

EN la cochería a ate de la Catedral, hay á venta una galera moderna y cómoda para viajar. Los SS. que gusten tratar ocurran á dicha cochería, donde vive el dueño.

sept 23 3p

Se venden,

CUATRO carretillas de caballo, altas y propias para el trabajo de la Aduana, con todos sus aperos correspondientes. Tambien se alquila una casa en la calle de Chacabuco, No. 184, tiene comodidad para una familia crecida, con 14 piezas, dos patios y huerta con árboles frutales. El que se interese por ambas cosas puede ocurrir á la calle del Perú, No. 140.   sept 23 3p

Se vende,

LA accion de una llave de almacen, propio para toda clase de negocio, sito en la calle de la Plata No. 58. Las personas que gusten ó se interesen en comprarla, pueden verse con su dueño, que vive en dicha casa y dará razon de su precio.

sept 23 3p

150 PESOS DE GRATIFICACION. Se ha huido el 24 del pasado de la casa de B E. PRIME, calle de la Paz, No. 48. un mulato llamado José Gabriel Rodriguez. Tiene como 25 años de edad, 6 pies de alto, de buenas proporciones; pelo crespo, nariz ancha y ñata, boca grande Anda con sombrero blanco, chaqueta negra de marinero y pantalon negro. Ha trabajado recientemente de zapatero. Es hijo de Tucuman y hace 5 á 6 años que está en esta ciudad; era antes criado de D. CARLOS HUERGO, de quien lo compró su presente amo habrá un año El que lo entregue á su amo B. E. PRIME, en su casa, calle de la Paz, No. 48, será gratificado con 150 pesos   s 18 6p

Aviso.

DESEA acomodarse un mozo intelijente en pulperia u otro cualquiera negocio decente; dará pruebas de su conducta; daran razon, calle de Belgrano, No. 58.

SOMBREROS

DE PELO de última moda, de nueve hasta veinte y cinco pesos, hay en el almacen número 51, calle de la Piedad.   sept 22 7p

Se vende,

UNA casa en la calle del Temple, señalada con el número 137; tiene 70 varas de fondo y $11\frac{1}{2}$ de frente, 8 piezas habitables, fuera de la cocina y lugar comun; tiene dos patios y pozo de valde. El dueño estará desde las 2 de la tarde hasta las 5 en dicha casa.   sept 22 3p

Aviso.

ESTANDO en el caso de liquidar las cuentas del finado *D Carlos Harlon*, se suplica á todos individuos que tengan reclamos ó cuentas pendientes con dicho finado, quieran presentar sus respectivos documentos, á la mayor brevedad, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la casa No. 41, calle de la Victoria, para tomar razon de ellos   sept 22 3p

ROBERT HUNT most respectfully informs his friends and the public that he has opened an establishment under the title of the *MAYPU TAVERN* at No. 14 Calle de Cangallo, where he hopes by strict attention to the accomodation of those who may favour him with their commands, to merit a share of their patronage.

N. B. Private rooms for parties, where dinners, &c. will be served on the shortest notice.   Sept 18 tfc

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hara á un precio equitativo —Septiembre 19   8p

Aviso.

SE ha extraviado un cajon con la marca y número 92. conteniendo cristales, venidos en la fragata *Favorit*, de Hamburgo: Se suplica a quien lo haya recibido por equivocacion, ó sepa dar noticia de su paradero, se sirva avisarlo a su dueño que vive en la calle de la Paz No. 22.   sept 22 8p

Baratillo,

ALMACEN número 32 calle de la Florida.

Azucar blanca y terciada
Yerba paraguaya, Parnaguá y Canguasú
Arroz de la Carolina
Id. del Brasil
Id. de Santos
Manteca por mayor y menor
Cristales y loza
Pistolas para bolsillo inglesas
Velas de molde

Y otros muchos articulos a precios muy cómodos.   sept 22 6v

ROBO.

50 pesos de gratificacion.

3 cortes de vestidos de espumilla, dos amarillos, 1 flor romero
1 vestido de espumilla desecho, color canela subida
1 pañuelo merino color de oro
5 pañuelos de espumilla de diversos colores
2 pantalones de paño azul
1 chaleco de paño negro
4 pañuelos de espumilla, chicos para el pezcuezo
1 pañuelo de espumilla frances amarillo
1 levita de merino color pasa subida
1 guarnicion de vestido de raso, color canela.

El que pueda dar noticia del robo, puede ocurrir a la calle de la Plata No. 56.

sept 23 2p

Desea colocarse,

UN jóven recien llegado de San Juan, de 15 a 16 años, solicita colocarse en tienda ó almacen con sugetos de este comercio; sabe contar y escribir, ofrece garantías con personas de este que abonen su conducta. El sugeto que lo necesite, dejará una esquela en esta imprenta.   sept 23 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.

Precio—— Doce pesos por tres meses.